



Usr: SINDY  
Rep: rptPoliza

# MUNICIPIO DE FRESNILLO

## Estado de Zacatecas

Póliza: C00426 Del 30/05/2019

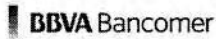
Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019 09:10 a. m.  
Página | 1

Concepto: FACT. A63BD EDICION DE PERIODICO DEL MES DE MARZO 2019. GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 201

Beneficiario: **MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$8,120.00		GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 201
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$8,120.00	GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 201
0003		MIGUEL ANGEL HINOJOSA	\$8,120.00		GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 201
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$8,120.00	GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 201
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>16,240.00</u>	<u>16,240.00</u>	



Bancomer net cash

Fecha de Consulta

30/05/2019 12:33:29 PM

Contrato

00579645

Nombre del cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

## Operación Exitosa

## Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

## Datos de la operación:

Tipo de operación: Grupo Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD

Importe: 8,120.00

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO  
ZACATECASTitular de la cuenta: MIGUEL ANGEL HINOSTROSA  
MARCIA

Banco beneficiario: BANORTE/ IXE

Disponibilidad de pago: Mismo Dia

Fecha de creación: 30/05/2019

Fecha de aplicación: 30/05/2019

Motivo de pago: F63BD MARZO 19

Referencia:

Hora de aplicación: 12:31:45

## Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario:

Clave de Rastreo:

Folio de Firma: 8082996078

Folio Unico:

## Estado operación

Porcentaje: 100%

Estado: OPERADO

BBVA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com



Usr: SINDY  
Rep: rptPoliza

# MUNICIPIO DE FRESNILLO

## Estado de Zacatecas

Póliza: P01663 Del 30/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019  
09:09 a. m.  
Página | 1

Concepto: FACT. A63BD EDICION DE PERIODICO DEL MES DE MARZO 2019. GE Compra : 383, Pago Programado: 381

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$8,120.00		GE Compra : 383, Pago Programado: 381
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$8,120.00	GE Compra : 383, Pago Programado: 381
		<b>Sumas iguales =&gt;</b>	<u>8,120.00</u>	<u>8,120.00</u>	



**MUNICIPIO DE FRESNILLO**  
Estado de Zacatecas

Usr: ManuelH  
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2019 11:29 a. m.

**Orden de Compra: 372**

**Proveedor : 586**

**MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL**  
LAGO LA ENCANTADA 315  
LOMAS DEL LAGO, Zacatecas, ZACATECAS

HIMM510928BH7

Fecha Recepción:  
**15/05/2019**

**Entrega :** Sin Almacén  
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	EDICION DE PERIODICO	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	1,120.00	8,120.00
				<b>SubTotal</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
				\$7,000.00	1,120.00	8,120.00



PERU ORTIZ  
Elaboró

Vo. Bo.

[Signature]  
Autorizó

# Compra

28/may./2019

11:29 a. m.

Compra : 383

Fecha : 13/05/2019

Proveedor : MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL

Fecha pago programado

Domicilio : LAGO LA ENCANTADA 315

LOMAS DEL LAGO, Zacatecas, ZACATECAS

13/05/2019

RFC : HIMM510928BH7

Folio : 586

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	EDICION DE PERIODICO	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	1,120.00	8,120.00
					<b>SubTotal</b>	\$7,000.00
					<b>(+) IVA</b>	\$1,120.00
					<b>Total</b>	\$8,120.00



H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1165.

Expediente: 05//2019

**L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.**  
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA.  
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted, a fin de hacerle de su conocimiento que por ser proveedor que tiene el servicio de publicidad del mes de marzo del año en curso, que requiere la **Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, se le solicita se lleve a cabo el pago de las factura Número **63BD**, a favor de **Miguel Ángel Hinojosa Marcial**, por la cantidad de **\$8,120.00** (Ocho Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.), según requisición adjunta Número **46**. Lo anterior a fin de que se lleve a cabo la transferencia de pago correspondiente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA".

Fresnillo, Zac., Mayo 29 del 2019.

**C.P. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA**  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.



c.c.p. Archivo.



**Sección:** Correspondencia

**Número de oficio:** 150

**Expediente:**05/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHÁIREZ.  
DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICIÓN	NO. DE FACTURA	CANTIDAD
MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL	46	0732 PAGO DE LA PUBLICIDAD DEL MES DE MARZO DEL 2019	\$8.120.00

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y comprensión.

**H. AYUNTAMIENTO FRESNILLO**  
**“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”**  
Fresnillo, Zac., a 21 de Mayo del 2019

**FRESNILLO**  
Seguiremos haciendo historia  
Departamento de  
Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

**DÁMASO EDGAR FÉLIX ACUÑA**  
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y RELACIONES PÚBLICAS.

\*archivo

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

*“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”*





# MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL

RFC: Himm510928BH7

## Factura

### Domicilio y Expedido en:

LAGO LA ENCANTADA N° Ext.315 Col.LOMAS DEL LAGO CP.98085,ZACATECAS,ZACATECAS,MEXICO



Lugar de expedición: 98085

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

### Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC

RFC: MFR8501015M4

Domicilio: juan de tolosa N° Ext.100 Col.centro CP.99000,fresnillo,zacatecas,mexico

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: P01 - Por definir

### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 91A57FF7-D342-4209-8803-29A3C44A63BD

Número de comprobante: 732

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2019-05-15T09:56:42

Fecha de certificación del CFDI: 2019-05-15T09:57:12

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	EDICION Y VENTA DE PERIODICO CORRESPONDIENTE A MARZO	7,000.00	7,000.00

Subtotal	7,000.00
Descuento	0.00
IVA (16) %	1,120.00

**Total 8,120.00**

OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

### Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000414203943

### Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000407612027

### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|91A57FF7-D342-4209-8803-29A3C44A63BD|2019-05-15T09:57:12|TSP080724QW6|MYS4SM3CnsQ9qXJM Yg AHulmg/2pJVkaRDYbQh162o+I9HSQh5XKU+2KlaerJjTFBTfrGbZzO6Fz4HiN20MfDBeFHEZR04ncXe3Z+c4TcD6kMcE0RnVzKXpK+QkSsLsXUf9FD05fMORneWyboeAKpcCPuuQhNiUusNT5G4x3NrVWz2nML43kW6pC.Dj13YPIFWzV6wJdi9G9C0PX8pRILLmJz7bHt/aQpRKj7aQEC0JgicOuK9RIWacdSHVMifwKv5GixP1ubXM2R1JGplXFg5d0LEontl8rmOzYDjOFIPGrv+HS9ymUz46IoT346f5Gdf8dEGEM0W0uhww=|00001000000407612027||

### Sello Digital del Emisor:

MYS4SM3CnsQ9qXJM Yg AHulmg/2pJVkaRDYbQh162o+I9HSQh5XKU+2KlaerJjTFBTfrGbZzO6Fz4HiN20MfDBeFHEZR04ncXe3Z+c4TcD6kMcE0RnVzKXpK+QkSsLsXUf9FD05fMORneWyboeAKpcCPuuQhNiUusNT5G4x3NrVWz2nML43kW6pC.Dj13YPIFWzV6wJdi9G9C0PX8pRILLmJz7bHt/aQpRKj7aQEC0JgicOuK9RIWacdSHVMifwKv5GixP1ubXM2R1JGplXFg5d0LEontl8rmOzYDjOFIPGrv+HS9ymUz46IoT346f5Gdf8dEGEM0W0uhww=

### Sello digital del SAT:

IU22Yh8FGso6mm+hLKxQANp6E+asrADk+Pnxkj2hfGhr6Mg/Oh+zrnvaYd9x1Npu5TyoOYvANy857GLaEwXrLjZsV0zJR005i82qE/VKGTsn3DB6sQINIFBec+guw/Me06YUJ0sKGB/cilakSjffiPiHCcpFKG/4DQLC79ye0FXaVCkiBDqOMMCvgul8k6gWuFFPv7GlmBlGIQelhlMbaXvDe8515DOOQNKMYLfiAN0bdozqK+0LjHMcK020AG1jEgV85kwmDgSTAy0d+IAEofHjT5VIFs9qKiUCV/ENaQ3Agjb5VEZXOVZLAEv8s0KpV87s105xApw=



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Sello="MYKs4SM3CnsQ9qxJMYgAHulmg/2pJVKaoRDYbQh162o+I9HSQh5XKU+2KtlaerJjTFBTfrGbZzO6Fz4HiN20MfFdBEFHEZRo4ncXe3Z+c4Tcd6k/McF
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
LugarExpedicion="98085" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="8120.00" Moneda="MXN" SubTotal="7000.00"
Certificado="MIIGHjCCBAagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyMDM5NDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMITgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGR
NoCertificado="00001000000414203943" FormaPago="99" Fecha="2019-05-15T09:56:42" Folio="732" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL" Rfc="HIMM510928BH7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="P01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="7000.00" ValorUnitario="7000.00" Descripcion="EDICION Y VENTA DE PERIODICO CORRESPONDIENTE A MARZO"
    Unidad="PZ" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" NoIdentificacion="375" ClaveProdServ="01010101">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1120.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="7000.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1120.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1120.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbrefiscaldigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
    SelloSAT="iU22Yk8FGso6mm+h/LKxQANp6E+asrADk+Pnxkxjm2hfGhr6Mg/Oh+zm/aYd9x1Npu5TywOoYvANy857GLaEwXrLjZsV0v2JR05i82i
    NoCertificadoSAT="00001000000407612027"
    SelloCFD="MYKs4SM3CnsQ9qxJMYgAHulmg/2pJVKaoRDYbQh162o+I9HSQh5XKU+2KtlaerJjTFBTfrGbZzO6Fz4HiN20MfFdBEFHEZRo4ncXk
    FechaTimbrado="2019-05-15T09:57:12" UUID="91A57FF7-D342-4209-8803-29A3C44A63BD" RfcProvCertif="TSP080724QW6"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES:

##### 1.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo, se está debidamente facultado para celebrar el presente contrato.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, CP. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



## 2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del periódico denominado "**JUICIOS Y HECHOS**".

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: **HIMM510928BH7**, CURP: **HIMM510928HDFNRG00**, así como encontrarse debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, bajo el número **P-CMF-47-18**.

2.3.- Con domicilio fiscal en Av. Lago de la Encantada número 315, fraccionamiento Lomas del Lago, CP. 98085, Zacatecas, Zacatecas.

### DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** se obliga con "**EL MUNICIPIO**" por virtud del presente contrato a crear y difundir coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente y en función de cada una de las inserciones publicitaria ordenadas por "**EL MUNICIPIO**", por conducto del titular



del departamento Comunicación Social y Relaciones Públicas Municipal y/o quien se designe, de carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en el periódico denominado **JUICIOS Y HECHOS**.

Por lo que **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar el servicio prestado a la cuenta [redacted], de **Clave:** [redacted] propiedad de BANORTE y de la cual es titular el C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL.

**SEGUNDA.-** La vigencia del presente contrato será del día 01 de Enero del 2019 al 30 de Junio del 2019.

**TERCERA.- "EL MUNICIPIO"** se compromete a pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado, la cantidad de **\$ 8, 120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES**, incluye IVA, como se refleja en el punto anterior, cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

**CUARTA.-** El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

**QUINTA.-** En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

**SÉXTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

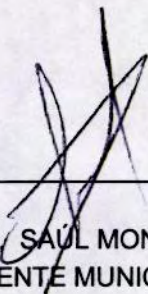
Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en al 1 día del mes de Enero del año 2019.




**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"**

  
C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL

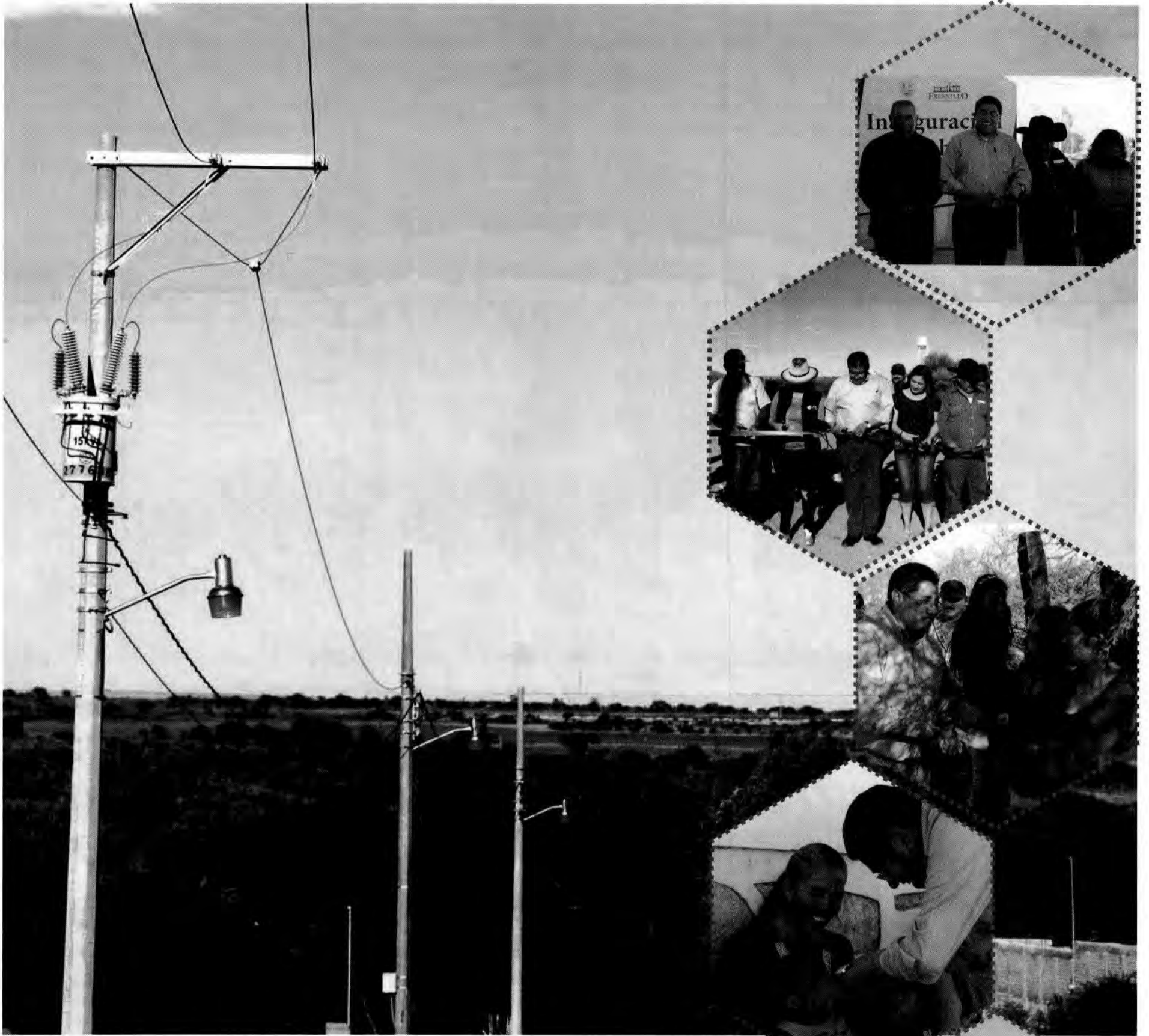
**"EL MUNICIPIO"**

  
L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L. en D. y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, por la otra parte MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL, 1 de enero del año 2019. 1/4

# Benefician a comunidades de Fresnillo con obras de infraestructura básica



## Seguiremos invirtiendo en obras que mejoren la calidad de vida de los fresnillenses: Saúl Monreal Ávila

**Fresnillo, Zac.-** Con la intención de dignificar la vida de las comunidades de Fresnillo y apoyar a los sectores más desprotegidos de la sociedad, el Alcalde Saúl Monreal Ávila, inauguró obras en las comunidades de Leobardo Reynoso y El Salitrillo, donde se invirtieron 874 mil pesos.

Durante la gira también estuvieron presentes, el subdirector de Desarrollo Social, Juan Antonio Monreal Moreno; el encargado de Obras Públicas, César Macías Briones; y representantes de las comunidades beneficiadas.

El Presidente Municipal Saúl Monreal Ávila acudió en primera instancia a la comunidad de Leobardo Reynoso donde inauguró la pavimentación de la calle primero. de Mayo además de la instalación de 730 metros lineales de

guarniciones y 940 metros cuadrados de banquetas, con una inversión de 574 mil pesos.

Esta obra se trabajó por medio de la dirección de Desarrollo Social y contempla 80 metros cuadrados de pavimento, con lo que se beneficia a más de 600 habitantes del asentamiento rural por lo que el alcalde informó que se entregan obras de calidad que se concretan por el bienestar de la gente de Fresnillo, y aseguró que seguirá invirtiendo en obras que ayuden a mejorar la calidad de los habitantes de El Mineral.

José Roberto Chairez Macías delegado de la comunidad, así como la presidenta de Participación Social, Soledad Morones Arellano, externaron su agradecimiento al mandatario municipal y aseguraron

que gracias a esta obra la imagen de esta comunidad y se ha convertido en un espacio más digno para vivir y mencionaron que a pesar de que la administración tiene menos de seis meses, el alcalde ya ha acudido a esta comunidad en cuatro ocasiones mostrando su interés por cumplir con sus compromisos.

Posteriormente, el munícipe visitó la comunidad de El Salitrillo, donde se llevó a cabo la inversión de 310 mil pesos para la ampliación de la red eléctrica, obra en la que se instalaron cuatro postes y cuatro lámparas de la más alta calidad así como un transformador, con lo que además de mejorar la imagen de la comunidad se impacta directamente en la prevención del delito ya que un lugar iluminado siempre será más seguro.

Para terminar con las actividades los habitantes de El Salitrillo agradecieron al primer edil por invertir en esta obra ya que es una realidad que con esta nueva iluminación los habitantes podrán transitar con mayor seguridad y confianza, Saúl Monreal Ávila aseguró que seguirá trabajando en favor de aquellos que más lo necesiten y continuará realizando obras que impacten directamente en los sectores más vulnerables.